

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES,  
 CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES  
 PARA PROMOTORES/AS RURALES**

<b>FECHA DE APERTURA</b>	22 de mayo 2017
<b>FECHA DE CIERRE</b>	26 de mayo de 2017 Hora 16:00 p.m
<b>IDENTIFICACION DE LOS PERFILES</b>	
<b>PERFIL</b>	<b>PROMOTORES/AS RURALES</b>
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, en el marco del contrato 20130286 suscrito con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD.
<b>NUMERO DE PERFILES</b>	Catorce (14) (Ver Numeral 3).
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>HONORARIOS</b>	El valor mensual asciende a la suma de hasta <b>UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.947.400)</b> , más un componente para cubrir gastos de transporte, manutención y comunicaciones por valor de <b>SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$749.000,00)</b> para un total de hasta <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.696.400)</b> .
<b>SUPERVISOR</b>	EL COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL
<b>DURACION</b>	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017
<b>LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:capacidades@cci.org.co">capacidades@cci.org.co</a>  NOTA: <b>NO</b> SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA.

## 1 ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere contar con el equipo de trabajo a nivel regional para la puesta en marcha del proyecto y el logro de los objetivos trazados de cada uno de los componentes: Formación de Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales y Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de Adquisiciones y Contrataciones, se contempló adelantar el proceso competitivo para seleccionar a los Promotores/ras Rurales necesarios para las zonas de intervención de proyecto. Para el presente proceso se efectuará el proceso exclusivamente para las zonas y municipios que se detallan en el numeral tres (3) del presente documento.

## 2 CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

### 3 OBJETO

Seleccionar a los/las catorce (14) Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas. Para el presente proceso se ha establecido que las zonas para las que se celebrarán los contratos corresponden a diez (10) Municipios, relacionados a continuación:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE VACANTES
SUR DEL CHOCO	CHOCO	ALTO BAUDO	4 (CUATRO)
SIERRA NEVEADA	GUAJIRA	DIBULLA	1 (UNA)
CAUCA PACIFICO	CAUCA	TIMBIQUI	2 (DOS)
	CAUCA	GUAPI	1 (UNA)
	CAUCA	EL TAMBO	1 (UNA)
CAUCA ANDINO	CAUCA	MIRANDA	1 (UNA)
NARIÑO ANDINO	NARIÑO	EL ROSARIO	1 (UNA)
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	1 (UNA)
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	CORDOBA	TIERRALTA	1 (UNA)
PUTUMAYO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMEZ	1 (UNA)

**Parágrafo Primero:** La Unidad Nacional de Coordinación- UNC-, se reserva la facultad de modificar condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación- UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

### 4 PERFIL PROMOTORES/RAS RURALES

**Objetivo General:** Encargarse, en el ámbito de cada uno de los municipios atendidos por el proyecto, de la promoción y difusión del proyecto, de fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido, de dar soporte a los procesos de educación financiera, de fomentar el ahorro y el aseguramiento de las familias, de asesorar a las comunidades para la presentación de sus emprendimientos a las convocatorias, de acompañarlas durante su ejecución para rendir informes de avance y finales y del seguimiento a los emprendimientos aprobados por el jurado calificador, en los municipios a su cargo.

**Perfil del Cargo:** Personas graduados(as) como técnicos(as), tecnólogos(as), (incluido SENA) o profesionales en Ciencias Sociales, Económicas, administrativas, Agropecuarias o afines. Con experiencia demostrable de trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre, con una experiencia mínima de dos (2) años, en

aplicación y buen conocimiento del territorio. Preferiblemente con experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, aspectos de género, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes comunitarios.

Residentes de los Municipios que conforman la Unidad Territorial del proyecto, (ver anexo No. 2) en la que se encuentra el Municipio para el cual se postula. **El postulante deberá indicar claramente el nombre del Municipio a cuya vacante aspira a ocupar, que corresponde exclusivamente con las vacantes de los municipios listados en el “Numeral 3”.** Se priorizara en el proceso de selección aquellas personas que sean residentes del municipio al cual se postulan.

El candidato puede ser residente permanente de cualquiera de los municipios que integran la Unidad Territorial en que se encuentra focalizado el municipio para cuya vacante aspira.

El listado completo de Unidades Territoriales y Municipios del Proyecto puede encontrarse en el Anexo No. 2.

*Ejemplo.* Este proyecto tiene focalizada la Unidad Territorial del Sur del Tolima que es integrada por los siguientes Municipios:

- ATACO
- PLANADAS
- CHAPARRAL
- RIOBLANCO

En ese caso para postularse como promotor del municipio de Ataco, podrá participar residentes de los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral o Rioblanco.

### **Actividades Generales:**

1. Representar al proyecto a nivel local.
2. Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes.
3. Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto.
4. Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto.
5. Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto.
6. Informar al Coordinador Territorial de la Unidad Nacional de Coordinación- UNC-, sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.
7. Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica, a las Iniciativas Económicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto.

Estas actividades generales se desarrollarán de acuerdo al detalle de actividades

específicas a desempeñar por parte del Promotor Rural consignadas en el Anexo No.3 del presente documento.

### **Entregables:**

Los/Las Promotores/as deberán entregar Informes mensuales al Coordinador Territorial, en los formatos proporcionados por la UNC, relacionando la gestión realizada en el marco de las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.

### **Coordinación del Trabajo:**

El trabajo de los/las Promotores/as Rurales será coordinado por el Coordinador Territorial correspondiente a cada una de las zonas de intervención del proyecto, de acuerdo a los lineamientos de trabajo establecidos con la Unidad de Coordinación Nacional del proyecto.

### **Lugar de trabajo:**

La sede de trabajo de los/las Promotores/as Rurales serán los municipios en los cuales se ejecutará el proyecto, por lo tanto, se priorizará en la contratación a las personas que residan permanentemente en los municipios en donde realizarán su trabajo.

### **Honorarios:**

Los honorarios aplicados que corresponden para la prestación del servicio se relacionan a continuación:

El valor de los honorarios mensuales asciende a la suma de hasta UN **MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.947.400)**, más un componente para cubrir gastos de transporte, manutención y comunicaciones por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$749.000,00)** para un total de hasta **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.696.400)**.

### **Viáticos y gastos de viaje:**

Nota: Los gastos de transportes fluviales y los gastos de viaje en que se incurra por fuera de su municipio de trabajo y que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista, serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional Contrato 20130286. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

### **Período de contratación:**

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato éste se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2017.

## **Método de selección**

El Método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 individuos, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos; y termina con la selección del mejor calificado.

## **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se divulgará a través de la página web de la Corporación Colombia Internacional – CCI y se desarrollará bajo las siguientes etapas:

Etapa	Fecha	Hora Máxima
1. Apertura y publicación del proceso	22 de mayo de 2017	8:00 a.m.
2. Fecha límite para recibir inquietudes	24 de mayo de 2017	5:00 p.m.
3. Respuesta a las inquietudes	25 de mayo de 2017	5:00 pm.
4. Cierre de inscripciones al proceso	26 de mayo de 2017	5:00 p.m.
5. Prueba Técnica	31 de mayo de 2017	8:00 a.m.
6. Entrevista	2 de junio de 2017	8:00 a.m.
8. Selección	2 de junio de 2017	5:00 p.m.
9. Contratación	5 de junio de 2017	

### **5.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida**

Los/las postulantes al cargo de Promotores/as rurales, deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo [capacidades@cci.org.co](mailto:capacidades@cci.org.co) indicando en el asunto el proceso, perfil a cubrir cargo y el Municipio al que aspiran:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Uno de los siguientes dos documentos, que será considerado como habilitante:
  - Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días. **Este**

**certificado es obligatorio para las personas busquen certificar su residencia en el Municipio para el cual se postulan.** o, Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años.

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

**Nota:** Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

**El postulante solo podrá aplicar un municipio y a un proceso. En el evento de comprobarse que aplica para más de un municipio o más de un proceso no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.**

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones y valor del contrato

5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el postulante y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes; en el evento en que el ministerio de agricultura y desarrollo rural, corroboren que el postulante aporó documentos falsos o que no corresponden a la realidad en cualquier momento retirar del proceso al participante incluso de celebrado el contrato de prestación de servicios.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- Documentación habilitante solicitada este incompleta.
- No presentación del certificado de residencia o vecindad.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédulas
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

## 5.2 Calificación hojas de vida

Para que una hoja de vida pueda pasar a la aplicación de la prueba técnica, tendrá que tener una calificación mínima de 70/100 puntos. La calificación será realizada por la UNC del Proyecto, con base en los siguientes criterios.

	<b>Puntaje</b>
<b>Calificaciones generales- Formación.</b>	
Formación acorde con el perfil requerido.	<b>Habilitante 20</b>
<b>Competencia para el Trabajo- Experiencia</b>	<b>Habilitante</b>
Experiencia específica de al menos de 2 (dos) años trabajo y/o	

	<b>Puntaje</b>
acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre.	
<i>Más de dos (2) años y hasta tres (3) años</i>	<b>30</b>
<i>Más de tres (3) años y hasta cinco (5) años</i>	<b>35</b>
<i>Más de cinco (5) años</i>	<b>40</b>
Experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.	
<i>Menos de un (1) año</i>	<b>20</b>
<i>Más de un año (1) y hasta tres (3) años</i>	<b>25</b>
<i>Más de tres (3) años y hasta diez (10) años</i>	<b>30</b>
Residencia en el Municipio para el cual se postulan	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La CCI como operador técnico y administrativo del proyecto adelantará el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes, con el fin que la UNC continúe con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas, aplicación de prueba técnica y entrevista, y respectivo proceso de selección.

### **5.3 Aplicación de Prueba Técnica**

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (70/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica, que será desarrollada a distancia (Vía Web), desde la zona de residencia del candidato, donde en su momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. Dichas pruebas se realizan bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación UNC. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

### **5.4 Presentación de Entrevista**

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

<b>Aspecto</b>	<b>Factor de Ponderación</b>
Hoja de vida	<b>60%</b>
Prueba Técnica	<b>40%</b>
<b>Puntaje acumulado (A)</b>	<b>100 %</b>

Se convocarán a entrevista a las personas que acumulen los cinco mejores Puntajes Acumulados (A), para cada uno de los municipios objeto del presente proceso, siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido en la prueba técnica sea igual o superior 70 puntos.

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Verificar el conocimiento de la zona.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

Esta entrevista será realizada en las cabeceras municipales y/o departamentales de acuerdo a cada una de las regiones, la cual será informada en su debido momento por parte de la UNC con por lo menos 3 días de anterioridad, donde se informe el lugar y la hora señalada para la presentación de las respectivas entrevistas ante el Comité calificador

El Comité evaluará a cada uno de los candidatos/as postulantes frente a los criterios establecidos en el presente proceso, presentando cada uno de ellos su calificación y ponderarse entre el número de integrantes del comité evaluador, siendo este resultado la calificación final de la entrevista.

Una vez finalizada las entrevistas el Comité suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior, bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidato/a que presente el mejor puntaje final siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

<b>Etapas</b>	<b>FACTOR DE PONDERACION</b>
Puntaje acumulado (A)	60%
Puntaje Entrevista	40%
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntaje Hoja de vida</b>	<b>Puntaje prueba técnica</b>	<b>Puntaje acumulado (A)</b>	<b>Puntaje entrevista</b>	<b>Puntaje final</b>
1						
2						
3						
4						
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados en la entrevista y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedaran registrados en un banco de potenciales promotores, los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de promotor rural de alguno de los municipios pertenecientes a su Unidad Territorial de acuerdo con las necesidades y criterio

de la UNC del proyecto y criterio de la UNC del proyecto y serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate quien certifique mayor número de años de experiencia

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio será el tiempo de experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.

### **5.5. El Comité de evaluación del proceso quedará conformado por:**

El Comité de Evaluación del proceso de selección estará compuesto por:

1. Un (a) representante de la Unidad Nacional de Coordinación.
2. Un (a) Representante microempresario de organizaciones que hayan sido beneficiarios de proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Un (a) Representante de la Secretaria de Agricultura Departamental
4. Un delegado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

### **5.6. Inhabilidades**

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

### **5.7. Declaratoria de proceso Desierto y Nueva Invitación**

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

## Anexo No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

**SEÑORES  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES,  
CONFIANZA Y OPORTUNIDAD  
BOGOTÁ**

**REF. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONFORMACION DE LA  
UNIDAD NACIONAL TERRITORIAL (UNT) PROMOTORES (AS)**

YO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, IDENTIFICADO/A COMO APARECE BAJO MI FIRMA, ME PERMITO PRESENTAR, MI HOJA DE VIDA EN BUSCA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO PROMOTOR (A) PARA EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ PERTENECIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_. PARA ELLO, ADEMÁS, ADJUNTO LOS SOPORTES ACADÉMICOS Y TENGO A DISPOSICIÓN LOS SOPORTES LABORALES, EN CASO DE QUE ME SEAN SOLICITADOS PARA SEGUIR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA HOJA DE VIDA Y LOS ANEXOS PRESENTADOS CONSTITUYEN UNA PROPUESTA SERIA, FORMAL E IRREVOCABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARGO SEÑALADO, EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES PRESCRITOS EN EL PROCESO. ANEXO ADEMÁS EL TOTAL DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y DOY FE, POR MEDIO DE MI FIRMA, DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA.

ATENTAMENTE,

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

## ANEXO No. 2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

### 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

#### 1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
CAUCA COSTA PACIFICA (10 municipios)	CAUCA	ARGELIA	19050
	CAUCA	BALBOA	19075
	CAUCA	GUAPI	19318
	CAUCA	LOPEZ	19418
	CAUCA	TIMBIQUI	19809
	CAUCA	EL TAMBO	19256
	CAUCA	PATIA	19532
	CAUCA	FLORENCIA	19290

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	CAUCA	MERCADERES	19450
	CAUCA	ROSAS	19622
CAUCA ANDINO (10 municipios)	CAUCA	TORIBIO	19821
	CAUCA	CALOTO	19142
	CAUCA	CORINTO	19212
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	19698
	CAUCA	JAMBALO	19364
	CAUCA	MIRANDA	19455
	CAUCA	PADILLA	19513
	CAUCA	GUACHENE	19300
	CAUCA	BUENOS AIRES	19110
	CAUCA	CALDONO	19137
	CAUCA CENTRAL (7 municipios)	CAUCA	MORALES
CAUCA		SILVIA	19743
CAUCA		CAJIBIO	19130
CAUCA		INZA	19355
CAUCA		TOTORO	19824
CAUCA		COCONUCO	19585
CAUCA		SOTARA	19760
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS	52079
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	52490
	NARIÑO	RICAUARTE	52612
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	52835
NARIÑO ANDINO (9 municipios)	NARIÑO	LEIVA	52405
	NARIÑO	EL ROSARIO	52256
	NARIÑO	POLICARPA	52540
	NARIÑO	SAMANIEGO	52678
	NARIÑO	CUMBITARA	52233
	NARIÑO	LINARES	52411
	NARIÑO	GUACHAVEZ	52699
	NARIÑO	PUERRES	52573
	NARIÑO	TUQUERRES	52838
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	ARAQUITA	81065
	ARAUCA	FORTUL	81300
	ARAUCA	SARAVENA	81736
	ARAUCA	TAME	81794
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA	54250
	NTE DE SANTANDER	HACARI	54344
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA	54398
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA	54498

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	54670
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA	54800
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION	54206
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN	54245
	NTE DE SANTANDER	TIBU	54810
MAGDALENA (8 municipios)	MAGDALENA	ARACATACA	47053
	MAGDALENA	CIENAGA	47189
	MAGDALENA	FUNDACION	47288
	MAGDALENA	SANTA MARTA	47001
	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	47980
	MAGDALENA	ARIGUANI	47058
	MAGDALENA	EL BANCO	47245
SIERRA NEVADA (6 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO	20570
	CESAR	VALLEDUPAR	20001
	CESAR	LA PAZ	20621
	LA GUAJIRA	DIBULLA	44090
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
	LA GUAJIRA	FONSECA	44279
PIEDEMONT LLANERO (7 municipios)	META	MESETAS	50330
	META	PUERTO RICO	50590
	META	SAN JUAN DE ARAMA	50683
	META	URIBE	50370
	META	VISTAHERMOSA	50711
	META	MAPIRIPÁN	50325
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	13244
	BOLIVAR	SAN JACINTO	13654
	SUCRE	OVEJAS	70508
	SUCRE	SAN ONOFRE	70713
NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA (11 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES	5120
	ANTIOQUIA	CAUCASIA	5154
	ANTIOQUIA	EL BAGRE	5250
	ANTIOQUIA	NECHÍ	5495
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	5895
	ANTIOQUIA	ANORI	5040
	ANTIOQUIA	BRICEÑO	5107
	ANTIOQUIA	ITUANGO	5361
	ANTIOQUIA	VALDIVIA	5854
	ANTIOQUIA	TARAZA	5790
	ANTIOQUIA	REMEDIOS	5604

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA (5 municipios)	CORDOBA	MONTELIBANO	23466
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	23580
	CORDOBA	TIERRALTA	23807
	CORDOBA	VALENCIA	23855
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	23682
SUR DE TOLIMA (5 municipios)	TOLIMA	ATACO	73067
	TOLIMA	CHAPARRAL	73168
	TOLIMA	PLANADAS	73555
	TOLIMA	RIOBLANCO	73616
	TOLIMA	VILLARRICA	73873
VALLE DEL CAUCA (7 municipios)	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	76111
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	76563
	VALLE DEL CAUCA	TULUA	76834
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109
	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	76736
	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	76670
SUR DEL CHOCO (9 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250
	CHOCO	ISTMINA	27361
	CHOCO	NOVITA	27491
	CHOCO	SIPI	27745
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	27450
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	27660
	CHOCO	ALTO BAUDO	27025
	CHOCO	MEDIO BAUDO	27430
	CHOCO	BAJO BAUDO	27077
MEDIO Y BAJO ATRATO (6 municipios)	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	27150
	CHOCO	RIOSUCIO	27615
	CHOCO	UNGUIA	27800
	ANTIOQUIA	MUTATÁ	5480
	ANTIOQUIA	DABEIBA	5234
	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	5873
ORIENTE ANTIOQUEÑO (3 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA	5313
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	5649
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	5652
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	86568
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	86757
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865
RÍO CAGUÁN (5 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	18150
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	18753

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	CAQUETA	LA MONTAÑITA	18410
	META	LA MACARENA	50350
	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	94001

#### 1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios

#### 1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.

## COMPONENTES



### 1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
  - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
  - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
  - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

### 1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación Financiera y Capacidades Asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de Pólizas de Seguro
- d) Innovaciones Financieras para la Sostenibilidad

### **1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES**

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del Conocimiento
- b) Familiarización, Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación

### ANEXO No. 3

#### Actividades específicas del Promotor

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<b>1. Representar al proyecto a nivel local en los municipio(s) a su cargo.</b>	<p>Representar al proyecto en espacios de encuentro, debates, foros y similares relacionados con los temas y objetivos del proyecto, en el ámbito relacionado con el territorio bajo su responsabilidad.</p> <p>Representar al proyecto frente a las autoridades y entidades municipales, para incorporarlos al sistema institucional comprometido con el proyecto y lograr su apoyo y participación en el desarrollo de las funciones, instancias y actividades previstas en el proyecto.</p>
<b>2. Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes en el(los) municipio(s) a su cargo.</b>	<p>Promocionar y difundir el proyecto, a través de los medios disponibles (difusión radial, reuniones, contacto interpersonal, etc.), de manera que se llegue a los grupos focales (minorías étnicas, mujeres y jóvenes rurales) para despertar su interés y motivarlos a la participación en el proyecto.</p> <p>Participar en el proceso de inducción del proyecto (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos, con contenidos dirigidos a los funcionarios locales, los talentos y los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Motivar a la comunidad para su participación en las distintas convocatorias y promover la participación de los grupos y organizaciones beneficiarias, en talleres, cursos, capacitaciones, pasantías, ferias, rutas de aprendizaje y otras actividades convocadas o realizadas por el Proyecto.</p> <p>Implementar estrategias que promuevan en las familias beneficiarias la apertura de cuentas de ahorro individuales, el cumplimiento de metas de ahorro productivo establecidas y la inversión de los ahorros de manera colectiva en sus iniciativas económicas.</p> <p>Promover en la población beneficiaria del proyecto la toma de pólizas de seguro de vida y su respectiva renovación.</p> <p>Promover la participación de grupos de jóvenes rurales emprendedores para acceder a los beneficios que brinda el Fondo de inversión de capital</p>
<b>3. Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto a nivel del municipio a su cargo.</b>	<p>Preparar el Plan Operativo Anual Municipal como insumo para el POA Territorial y sustentarlo ante el equipo regional, hasta obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial.</p> <p>Elaborar Programación mensual de actividades (actividades, fechas, resultados esperados) y obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial correspondiente.</p>
<b>4. Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo.</b>	<p>Participar en las reuniones e instancias técnicas regulares y extraordinarias de coordinación del proyecto a nivel municipal, departamental o de zona.</p> <p>Organizar y coordinar las capacitaciones, ferias de talentos locales rurales, pasantías, rutas de aprendizaje y demás eventos y actividades locales que el proyecto deba desarrollar en el (los) municipio(s) a su cargo o con beneficiarios de éste (éstos) municipio(s), en estrecha coordinación con el coordinador territorial.</p> <p>Coordinar iniciativas y actividades con otros socios del proyecto a nivel local</p>

<p><b>5. Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto, en el (los) municipio(s) a su cargo.</b></p>	<p>Acompañar los procesos de levantamiento de mapas de activos y brindar orientación y acompañamiento a grupos focales en la identificación de sus necesidades, alternativas de solución y en el diseño de sus propuestas.</p> <p>Prestar a los grupos y organizaciones proponentes la asesoría necesaria para que sus propuestas reúnan las condiciones definidas por el proyecto, para ser sometidas a consideración del CLEAR.</p> <p>Prestar apoyo y orientación a los grupos y organizaciones ejecutores de propuestas de negocio aprobadas, para la correcta ejecución de las actividades y de los recursos entregados por el Proyecto.</p> <p>Apoyar a los grupos y organizaciones cuyas propuestas hayan sido seleccionadas, en las etapas de firma, legalización, ejecución y liquidación de los contratos que éstas suscriban en el marco del desarrollo del proyecto.</p> <p>Identificar potenciales talentos rurales que puedan ser vinculados al proyecto para la construcción de una red de talentos.</p> <p>Acompañamiento en el proceso de consolidación de las capacidades financieras de los participantes del programa de educación financiera</p> <p>Acompañar a los grupos beneficiarios y organizaciones, en las capacitaciones enmarcadas en metodologías de "Aprendizaje Línea" que lleve a cabo el proyecto.</p> <p>Acompañar a los grupos de beneficiarios y organizaciones en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales, en el marco de los concursos comunitarios desarrollados por el proyecto.</p> <p>Fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido.</p>
<p><b>6. Informar al Coordinador Regional sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.</b></p>	<p>Siguiendo los lineamientos de la UNC, mantener debidamente organizado y actualizado un archivo digital con la información de los grupos de familias atendidas por el proyecto.</p> <p>Mantener archivo de los documentos precontractuales y contractuales de los grupos que han sido beneficiarios del proyecto a través de sus diferentes mecanismos de apoyo, con los documentos legales y comunicaciones que se deriven de la ejecución de las mismas, el cual deberá estar disponible para las revisiones y auditorías de la Unidad Nacional de Coordinación y de los organismos de control. Este archivo deberá ser entregado al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad en su totalidad al finalizar el trabajo.</p> <p>Reportar mensualmente al Coordinador Territorial, en los formatos proporcionados por la UNC, la gestión realizada en el marco del proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.</p> <p>Rendir informes del seguimiento a los emprendimientos aprobados, en particular sobre su desarrollo y el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto, en los instrumentos que al efecto indique la UNC.</p> <p>Informar al Coordinador territorial sobre las necesidades de capacitación y apoyo de los grupos vinculados al proyecto y hacer gestión para atender dichas necesidades.</p> <p>Vigilar e informar al Coordinador Territorial sobre los posibles impactos ambientales de las propuestas presentadas por los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Informar por escrito al Coordinador Territorial sobre cualquier situación anómala o que ponga en riesgo al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.</p> <p>Garantizar la confiabilidad de la información recopilada y reportada a través de los instrumentos dispuestos por la UNC.</p> <p>Rendir cualquier tipo de información que sea requerida por el Coordinador o la UNC, relacionada o de utilidad para el proyecto.</p>

<p><b>7. Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica a las Iniciativas Economicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto, que sean ejecutados en el (los) municipio(s) a su cargo.</b></p>	<p>Realizar, de acuerdo con la programación acordada con el Coordinador Territorial, visitas de campo a cada grupo a su cargo que se encuentre desarrollando Iniciativa Económica Asociativa (IEA), Perfil de Incubación o Plan de Negocio.</p> <p>En cada visita hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, en especial de: a. las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad de las compras; b. ejecución de las actividades según la propuesta; c. Creación y operación, según las normas, de instancias y mecanismos propios del proyecto, tales como rendición pública de cuentas; veeduría ciudadana; comité de compras; d. utilización de los formatos y demás herramientas de información y seguimiento aprobadas.</p> <p>Dejar por escrito en cada visita las observaciones pertinentes, registros fotográficos, estado de avance de la propuesta de negocio, cumplimiento de las obligaciones contraídas, logro de las metas y avance de su plan de inversión. Todas las reuniones que se realicen deben contar con un acta suscrita por quienes en ella intervengan.</p> <p>Velar porque los talentos locales contratados para asesorar a los grupos u organizaciones seleccionados cumplan cabalmente con sus compromisos.</p> <p>Realizar el seguimiento a la operación de los fondos gestionados de ahorro y crédito que se conformen en desarrollo del proyecto.</p> <p>Apoyar el proceso de verificación de la renovación anual de pólizas y realizar seguimiento al proceso de reclamación de las pólizas de seguro de vida en los casos de ocurrencia de siniestros.</p> <p>Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de cursos de capacitación, pasantías, ferias y demás actividades que se programen en el marco del proyecto.</p>
--	--